



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
17/09/2025	23/09/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	Fredy Osbaldo Mora Castañeda	Número de radicado	20250120161439
		Fecha de radicación	29/08/2025
Dirección de notificación	fredyoswaldo.mora@g.mail.com	Número de respuesta	20250130165713
		Fecha de respuesta	12/09/2025

Apreciado Fredy Osbaldo,

A continuación, encontrará la respuesta, por parte de nuestro equipo de atención al cliente, a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual, solicita que se efectúe el traslado del poste de energía y del transformador ubicado en la instalación 178014148000000000, de Barbosa, Antioquia, requerimiento que ya había sido solicitado mediante el pedido PED-3297645-H9T6, y en la respuesta se le indicó que el movimiento debía realizarse de manera particular; argumenta que, a través del poste, se están derivando conexiones a propiedades vecinas y que empresas de telecomunicaciones, también hace el uso de este. A pesar de haber presentado varias solicitudes para que se reubique dicha infraestructura, no hemos proporcionado una respuesta favorable y aunque ha hablado con los propietarios de las demás propiedades, le han dicho que no van a asumir costos, sugiere que EPM, debería instalar los medidores fijados en dicha infraestructura en las viviendas de los interesados, argumenta que esta situación le genera incertidumbre, ya que el material del que está hecho el poste podría fallar debido a las condiciones invernales.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, una vez analizado su caso, se pudo corroborar que el poste al cual hace referencia cuenta con servidumbre de hecho, ya que fue instalado hace más de 10 años como necesidad del servicio de energía de las viviendas del sector; su instalación fue realizada cumpliendo normatividad técnica y no representa ningún riesgo.

Por lo anterior se informa que, no es posible acceder favorablemente a su requerimiento y se reitera la respuesta otorgada en solicitud PED-3297645-H9T6. Si no le es posible realizar los trabajos de manera particular y desea conocer el valor que le acarrearía realizarlos con EPM, debe solicitar a través de nuestra línea de atención al cliente 604 44 44 115 una nueva solicitud de movimiento de redes indicando que requiere el servicio de portafolio.

Importante:



Le sugerimos que, ante cualquier inconformidad relacionada con empresas de telecomunicaciones, presente su solicitud a dicha empresa, no obstante, teniendo en cuenta lo informado líneas anteriores no es posible realizar el movimiento del poste y de la infraestructura eléctrica por parte de EPM.



Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Uriel Múnera Pérez

URIEL MUNERA PEREZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12988986-D2V6

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1399329
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	fredyoswaldo.mora@g.mail.com - Fredy Osbaldo Mora Castañeda
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120161439
Fecha envío:	2025-09-15 18:03
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/09/15 Hora: 18:06:41	Tiempo de firmado: Sep 15 23:06:41 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.		
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	Fecha: 2025/09/15 Hora: 18:06:41	Sep 15 18:06:41 cl-t205-282cl postfix/smtpl[16324]: 6CC81124889D: to=<fredyoswaldo.mora@g.mail.com>, relay=none, delay=0.06, delays=0.05/0/0/0, dsn=5.4.6, status=bounced (mail for g.mail.com loops back to myself)
Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/09/15 Hora: 18:26:47	Consumo para id 1399329, estado 57: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120161439.

Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

<https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-12988986-D2V6-5953.pdf	79c9ee4023298777afbb81bc8b9b129f65bba25467ca666a3d3bd93cc553d4ad

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co